MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Fecha:	San Juan de Pasto, 20 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	11:00 Horas	**Hora de finalización:**	12:00 Horas
Lugar:	Sala de Juntas Policía Metropolitana San Juan de Pasto		

ACTA __007_____ – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de contratación directa No. **PN UPRES NARIÑO CD 002 2025**, cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1A NO. 17ª - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 Procesos de Contratación

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto el día 20 de marzo de 2025, siendo las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico y económico, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de contratación directa **No. PN UPRES NARIÑO CD 002 2025,** el cual tiene por objeto **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 A NO. 17A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**, el cual fue delegado mediante Resolución No 37 del 24 de enero de 2025.

COMITÉ EVALUADOR	
TÉCNICA	SI. KELLY SHIRLEY ORTIZ ESTUPIÑAN
ECONÓMICA	TES-21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
JURIDICO	SI. ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO

INTEGRANTES UPRES NARIÑO	
1	CT. JHON ALFONSO ARAGON FONSECA- Jefe UPRES NARIÑO (E)
2	PT. GRACIELA ROSERO LEYTON–Auxiliar de Archivo UPRES NARIÑO

INTEGRANTES MEPAS	
1	MY. FABIOLA GUZMAN ORJUELA – Jefe Administrativo MEPAS
2	CM. EYDER ORLANDO CORONEL- Jefe Asuntos Jurídicos MEPAS

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

- ✓ **Objeto del proceso**: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1A NO. 17A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**
- ✓ **Presupuesto Oficial: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, Moneda Legal Colombiana ($ 34.842.667,00) Incluido IVA**, *para la vigencia* 2025, para ser ejecutados hasta el 30/09/2025, amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8825 del 21 de febrero de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño

✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 17 de marzo de 2025 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante cronograma establecido en SECOPII.

- ✓ **Fecha de Cierre:** 19 de marzo de 2025.
- ✓ **Hora de cierre:** 18:40 horas

- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 19 de marzo de 2025, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentándose los siguientes proponentes, así:

panel de entrega (+) Crear Opciones

Mis respuestas

Referencia	Modificar	Entregado	Estado	Valor unitario
	19/03/2025 18:39	-	Enviado	$34.842.667,00 pesos

3. Presentación Evaluaciones.

Evaluación Económica

Que mediante oficio No. **GS-2025- 048269 / UPRES-ARLOF - 3.1** de fecha 19 de marzo de 2025, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, en la cual la señora **TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA**, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

A continuación, se presenta el informe de evaluación, económica de la oferta recibida con motivo del proceso de Selección de Contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1A No. 17A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO."**

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
El valor total corresponde a la suma de: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($34.842.667,00) Incluido IVA, para la vigencia 2025	**SFI**	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8825 del 21 de febrero de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño	*El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015*

Fecha de Cierre: 19 de marzo de 2025
Hora de cierre: 17: 00 horas
A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	Identificación
1	DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN	3172122629	C.C 1085946161

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

REFERENCIA	1	
	DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Certificación Bancaria	SI	SECOP II
Formulario Beneficiario Cuenta	SI	SECOP II
Oferta económica	SI	SECOP II
RESULTADO	HABILITADO	

OFERTA ECONOMICA :

UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO CANON ARRENDAMIENTO MENSUAL INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO CANON OFERTADO	VALOR TOTAL ARRENDAMIENTO INCLUIDO IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO ARRENDAMIENTO INCLUIDO IVA
Establecimiento de Salud Policial Primario Ipiales	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 1 NO. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO PARA EL FUNCIONAMIENO DEL ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO IPIALES".	$5.560.000	$5.560.000	$34.842.667,00	$34.842.667.00

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos económicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en la invitación publica para el proceso No **PN UPRES NARIÑO CD 002 DE 2025** se puede concluir lo siguiente: que el oferente **DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN**, CUMPLE, teniendo en cuenta que su oferta económica se ajusta al presupuesto de la entidad.

Evaluación Técnica

Que mediante oficio **No. GS-2025-048023–UPRES–ESPRI-IPIALES- 29.25**,de fecha 19 de marzo de 2025, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación técnica de la oferta, en la cual la señora; Subintendente **KELLY SHIRLEY ORTIZ ESTUPIÑAN**, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	Identificación
1	DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN	3172122629	C.C 1085946161

CONDICIONES MINIMAS HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRIMERA PLANTA: 1 Garaje, 1 sala de espera, 3 consultorios médicos, 1 consultorio odontológico, 2 oficinas, 2 baños, SEGUNDA PLANTA: 2 oficinas, 1 consultorio, 1 cuarto de alojamiento, 1 cuarto de archivo, 1 cocina, 1 baño. TERCERA PLANTA: 1 salón de actividades multipropósito, 1 baño. Todo cumpliendo la normatividad de Habilitación. Resolución No. 1441 de 2013. Los espacios anteriormente enumerados tienen un área total de 420 metros cuadrados.	X	
2	Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma señalada.	X	
3	El espacio que se entregue en calidad de arrendamiento será de uso exclusivo para el **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO IPIALES** y **EL ARRENDADOR** debe hacer las adecuaciones necesarias para la prestación del servicio de salud en I nivel de complejidad sugeridas por el arrendatario siempre y cuando están sean coherentes con el objeto del presente contrato y de acuerdo a sugerencias por auditorias de los entes de control llegado el caso que éstas estén faltantes o fallando, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
4	El **ARRENDADOR** realizara mantenimiento preventivo y recuperativo de todas las áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo recambio de lámparas, bombillos y accesorios para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la institución, por uso y vida útil de los insumos o elementos, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
5	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario.	X	
6	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.	X	
7	Entregar el inmueble libre de hipotecas, limitaciones de dominio, embargos o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato.	X	
8	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos con entidades estatales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.	X	

9	El **ARRENDADOR** se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar.	X	
10	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, y entregar en el formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.	X	
11	Anexar certificado de libertad y tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos, actualizados	X	
12	Paz y salvos de impuesto predial y los últimos pagos registrados de servicios públicos	X	
13	Certificado de nomenclatura vial	X	
14	Certificado de Índice de construcción	X	

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos técnicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en la invitación publica para el proceso No PN UPRES NARIÑO CD 002 DE 2025, el oferente DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN CUMPLE y está habilitada por la parte técnica para continuar en el presente proceso.

Evaluación Jurídica

Que mediante oficio **No. GS-2025-048278- UPRES-JEFAT 3.1** de fecha 19 de marzo 2025, radicado en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación jurídica de la oferta, en la cual el Señor Subintendente **ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO,** establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	Identificación
1	DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN	3172122629	C.C 1085946161

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

REFERENCIA	1	
	DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Carta de presentación	SI	SECOP II
Cedula ciudadanía Rep. Legal	SI	SECOP II
Certificaciones (Contraloria, Policia y Procuraduria).	SI	SECOP II
certificado de libertad y tradición	SI	SECOP II
certificado de medidas correctivas RNMVC	SI	SECOP II
Certificado de Inhabilidades en Delitos sexuales	SI	SECOP II
Compromiso anticorrupción	SI	SECOP II
Acuerdo de confidencialidad	SI	SECOP II
RESULTADO	**HABILITADO**	

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en la invitación publica para el proceso No **PN UPRES NARIÑO CD 002 2025** se puede concluir lo siguiente: que el oferente **DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN**, CUMPLE.

Consolidado de las Evaluaciones PRELIMINAR:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a la oferta presentada por el oferente **DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN**, en el aspecto jurídico, técnico y económico el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN CC: 1.085.946.161	X		X		X	

Por lo anterior expuesto el oferente cumple con los tiempos establecidos en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y el decreto 1882 de 2018.

Se reintera a los funcionarios integrantes de los Comités Evaluadores (Jurídico, Técnico y Económico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación Directa No. **PN UPRES NARIÑO CD 002 2025**

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Publicado el informe de evaluación en el SECOP II, **se otorga un plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación **(*Procedimiento en el* Artículo 2.2.2.4.2.5 numeral 11 de la Resolución No.03049 del 30 de julio de 2014 "Por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional")**.

4. Recomendación

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador y personal de la UPRES NARIÑO Y MEPAS, RECOMIENDAN al Señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, adjudicar el proceso No. **PN UPRES NARIÑO CD 002 2025,** el cual tiene por objeto ***"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1A NO. 17ª - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"*** representada legalmente por la señora **DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN**, **identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.946.161** Expedida en Ipiales-Nariño. El valor total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, moneda legal colombiana ($ 34.842.667,00) Incluido IVA,** para la vigencia 2025, para ser ejecutados hasta el 30/09/2025, amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8825 del 21 de febrero de 2025, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ La adjudicación del proceso se hará mediante un contrato a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.

Atendiendo la recomendación hecha por los evaluadores Jurídico, Técnico y Económico del presente proceso, la cual fue acogida por el personal de la UPRES NARIÑO Y MEPAS ,el Señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto , la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Elaboro: PT. Graciela Rosero Leyton
Auxiliar de Archivo UPRES-NARIÑO

Revisó: CT. Jhon Alfonso Aragón Fonseca
Jefe Unidad Prestadora de Salud NARIÑO(E)

Reviso y aprobó: CM. Eyder Orlando Coronel
Asesor Jurídico MEPAS

Reviso: MY Fabiola Ordoñez Guzmán
Jefe Administrativo MEPAS

Fecha de elaboración: 20/03/2025
Ubicación: Windows C: Contratos 2025

Carrera 35 No.19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 7311177
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Fecha:	San Juan de Pasto, 20 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas Policía Metropolitana San Juan de Pasto		

ACTA ___007____ – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe de las evaluaciones del proceso de contratación directa No. **PN UPRES NARIÑO CD 002 2025**, cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	KELLY SHIRLEY ORTIZ ESTUPIÑAN	Comité Técnico	kelly.ortiz9415@correo.	1087108131	3152411331	Kelly Ortiz
TES-21	TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA	Comité Económico	maria.auxe@correo.policia	59821306	3113219306	
SI	ROBERT ALEXANDER RUALES MONCAYO	Comité Jurídico	robert.ruales@correo.	1085272169	3218656056	
PT	GRACIELA ROSERO LEYTON	Responsable Archivo Clínico	graciela.rosero@correo.policia	1085322045	3206527716	
CT	JHON ALFONSO ARAGON FONSECA	Jefe Upres Nariño				
MY	FABIOLA GUZMAN ORJUELA	Jefe Administrativo MEPAS	mepas.jefad@policia.gov.co	37902096	3045992151	
CM	EYDER ORLANDO CORONEL	Jefe Asuntos Jurídicos MEPAS				